

P/F escaner

CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS

"CABAÑAS DEL LAGO" CIA. LTDA.

R.U.C.1091707248001 Exp.54954

Dirección San Pablo del Lago- Otavalo

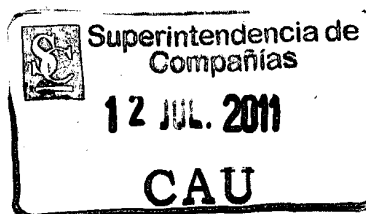
Telf.:06 2928-616

\$ 1, + r
C. P. 5

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Yo, FERNANDO CRISTOBAL CARTAGENA VALENCIA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de La compañía CODETAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA, LTDA., ante Usted acudo, digo y solicito:

A usted hago conocer, que se ha realizado la siguiente venta de Acciones.

CEDENTE.- EDISON FRANKLIN RUIZ RUIZ, portador de la cedula de ciudadanía numero 171072957-3, tenedor de (34) TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES, DE (USD 1.00) c/u UN dólar cada una por lo que Cede EL TOTAL DEL PAQUETE ACCIONARIO, (34) TREINTA Y CUATRO acciones; a. CESIONARIO.- HILDA MARIELA BENAVIDES VALENCIA, portadora de la cedula de ciudadanía numero 100249848-9. (ecuatoriana).

Sírvase concederme copia certificada del listado de accionistas de la Compañía, debidamente actualizada.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Fernando *OK*
Sr. Fernando Cartagena

GERENTE GENERAL

Registrado
08-07-2011
875

ESCRITURA No. 2216.-

C E S I Ó N



PARTICIPACIONES

CUANTÍA: USD 34.00.- De

la Compañía CODETAXIS

Compañía de Taxis

Cabañas del Lago Cia.

Ltda..- Otorgada por

Edison Franklin Ruiz

Ruiz y su cónyuge a

favor de Hilda Mariela

Benavides Valencia.

En la ciudad de Otavalo,

dia miércoles seis de

octubre del año dos mil

diez, ante mi Doctor Fausto

Edmundo Navarrete Andrade,

Notario Segundo de este

Cantón, comparecen por una

parte los cónyuges señores

Edison Franklin Ruiz Ruiz y

Jhanine Elizabeth Betan-

courth Herrera y por otra

parte la señora Hilda

Mariela Benavides Valencia

de estado civil casada,

portando cada uno de los

nombrados sus cédulas

de ciudadanía números

171072957-3, 100167005-6 y 100249849-9, en el orden

indicado; los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de ocupaciones chofer

profesional, estudiante y bachiller, respectivamente,

domiciliados en esta jurisdicción cantonal, hábiles para

contratar y obligarse, a quienes les conozco de lo que doy

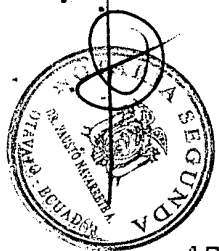
fe y de común acuerdo entre todos y en las calidades que

luego se indicarán, dicen que han convenido en elevar a

escritura pública el contenido de la minuta que me

presentan, la misma que copiada literalmente es del tenor

que sigue: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el



Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase

incorporar una más de Cesión de Participaciones contenida

en las siguientes cláusulas: P R I M E R A:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges señores Edison

Franklin Ruiz Ruiz y Jhanine Elizabeth Betancourth Herrera,

a quienes en adelante y para efectos del presente

instrumento se les llamará LOS CEDENTES y por otra parte la

señora Hilda Mariela Benavides Valencia, a quien en

adelante y para los mismos efectos se le denominará LA

CESIONARIA: los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la

jurisdicción del cantón Otavalo, provincia de Imbabura,

hábiles y capaces en derecho para contratar y obligarse.-

S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública

celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Otavalo,

Doctor Fausto Edmundo Navarrete Andrade, el día martes

cinco de mayo del año dos mil nueve e inscrita en el

Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de los

mismos mes y año, bajo el repertorio número mil quinientos

cuarenta y cuatro, el señor Edison Franklin Ruiz Ruiz,

casado con la señora Jhanine Elizabeth Betancourth Herrera,

adquirió por cesión realizada por los cónyuges señores

Carlos Heraldo Flores Morales y Berónica Rocío Cabezas

Moreno, treinta y cuatro participaciones de un dólar cada

una, es decir un capital de treinta y cuatro dólares

americanos en la Compañía CODETAXIS Compañía de Taxis

Cabañas del Lago Cía. Ltda., institución que se constituyó

mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, Doctor Enrique Proaño B., el día jueves doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho y obtuvo su personería jurídica con fecha primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, según Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías y que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, además obtuvo un aumento de capital y reforma de estatutos mediante escritura celebrada ante el Doctor Enrique Proaño B., Notario Segundo del Cantón Ibarra, el veinticinco de octubre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo juntamente con la Resolución número



Q.IJ.3306 de la Superintendencia de Compañías de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil; b) En Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el primero de

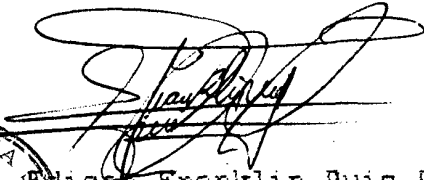
octubre del año dos mil diez, se autoriza al señor Edison Franklin Ruiz Ruiz, para que efectúe la cesión de participaciones que le corresponden en la Compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cía. Ltda. a favor de la señora Hilda Mariela Benavides Valencia.-

T E R C E R A: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - En virtud de los antecedentes expuestos, los CEDENTES, cónyuges señores EDISON FRANKLIN RUIZ RUIZ y JHANINE ELIZABETH BETANCOURTH HERRERA, ceden las TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, que les corresponden en la Compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cía. Ltda. a favor de la señora HILDA MARIELA BENAVIDES VALENCIA, casada

con el señor DIEGO RIVADENEIRA ARMAS.- C U A R T A:
CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de TREINTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (USD 34,00), que corresponden a las treinta y cuatro participaciones cedidas por este instrumento, cantidad que la cesionaria cancela a los cedentes, en efectivo y en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, sin que en lo posterior tengan que hacer reclamo alguno por tal concepto.- Q U I N T A: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por efecto de este contrato de Cesión de Participaciones, la Cesionaria adquiere derechos y contrae obligaciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabañas del Lago Cía. Ltda., así como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- S E X T A: INSCRIPCIÓN.- La Cesionaria queda autorizada para efectuar las marginaciones e inscribir este contrato en el Registro Mercantil del cantón Otavalo.- S É P T I M A: CONTROVERSIAS.- En el caso de producirse controversias por efecto de esta cesión, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Otavalo y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de las partes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Ilegible.- Doctor Jorge Torres Cevallos.- ABOGADO.- Matrícula doscientos cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Imbabura.- (H A S T A A Q U Í L A

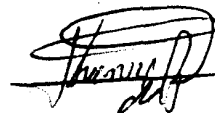
M I N U T A).- Prosiguiendo los señores contratantes de común acuerdo entre todos y en las calidades indicadas agregan que, aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura en la celebración de la cual se han observado los preceptos legales del caso.- Leído este instrumento integramente por mí el Notario a los señores contratantes, en unidad de acto, lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-





Wilson Franklin Ruiz Ruiz





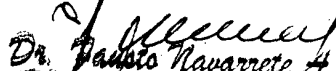
Jhanine Elizabeth Betancourt Herrera





Hilda Mariela Benavides Valencia




NOTARIO SEGUNDO
CANTON OTAVALO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171072957-3

RUIZ RUIZ EDISON FRANKLIN

01 NOVEMBRE 1970

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 019- 0274 1492

PICHINCHA/QUITO ACT

CONTRERAS GONZALEZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V333312222

CASADO JHANINE ELIZABETH BETANCOURT

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO AURELIO RUIZ

ROSA ISABEL RUIZ

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE 28/12/2000

28/12/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 00200000-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

111-0000

EDISON FRANKLIN RUIZ RUIZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO ENILIO BETANCOURT

EDISON FRANKLIN RUIZ RUIZ

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE 28/12/2000

28/12/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 00249988-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100167005-4

BETANCOURT HERRERA JHANINE ELIZABETH

10 MAYO 1970

INDABURA/OTAVALO/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0229 0045

INDABURA/OTAVALO ACT

JORDAN 1970

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 14443V2242

CASADO EDISON FRANKLIN RUIZ RUIZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO ENILIO BETANCOURT

EDISON FRANKLIN RUIZ RUIZ

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE 28/12/2000

28/12/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 00249988-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

280-0000

EDISON FRANKLIN RUIZ RUIZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO ENILIO BETANCOURT

EDISON FRANKLIN RUIZ RUIZ

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE 28/12/2000

28/12/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 00249988-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

OTAVALO, A 06 DE Octubre DE 2010

YO FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL

CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA

DR. EUSTO NAVARRETE

NOTARIO SEGUNDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100249849-9

RENAVIDES VALENCIA HILDA MARIELA
 TIBERIO/IRANHA/SAN FRANCISCO
 28 NOVIEMBRE 1976
 OVALE 056 0150 02154 17
 OVALE/IRANHA 1976


 RENAVIDES VALENCIA

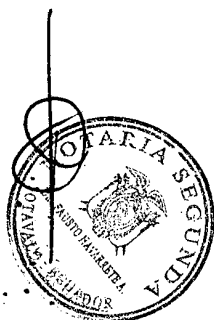
ECUATORIANA *****
 CASADO RIVADENEIRA ARMAS DIEGO R
 SECUNDARIA BACHILLER
 VICTOR OSWALDO RENAVIDES
 HILDA MARTA VALENCIA
 OVALE 26/09/2008
 REN 0401760


 VICTOR OSWALDO RENAVIDES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

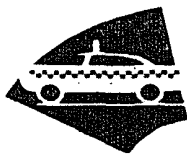
298-0002
 RENAVIDES VALENCIA HILDA MARIELA


 RENAVIDES VALENCIA



OTAVALO, A 06 DE Octubre DE 2010
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL
 CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA.


 DR. FAUSTO NAVARRETE A.
 NOTARIO SEGUNDO



CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS

"CABAÑAS DEL LAGO" CÍA. LTDA.

R.U.C.1091707248001

Exp.:54954

Dirección San Pablo del Lago- Otavalo

Telf.:06 2918-616

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA.LTA. CORRESPONDIENTE, AL PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, CON CARÁCTER DE UNIVERSAL.

En la parroquia de San Pablo del Lago, cantón Otavalo a primer día del mes de octubre del dos mil diez siendo las 15:30 horas, en el local de sesiones ubicada en la calle Sucre y Abdón Calderón de la parroquia San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, se reúnen los señores: Cartagena Valencia Cristóbal Fernando, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Roldán Carvajal Edison Patricio, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Guanoluisa Yanchatipan Norma Mariela, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Ruiz Ruiz Edison Franklin propietario de 34 participaciones de un dólar cada una, Gualacata Fonte Miguel Ángel, propietario de 41 participaciones de un dólar cada una, Hermosa Benalcazar Cesar Augusto, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Imbaquingo Fernández Vicente propietario de 36 participaciones de un dólar cada una; Morillo Flores Juan Carlos, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una, Jaime Amílcar Baquero Valenzuela propietaria de 41 participaciones de un dólar cada una; Pasquel Esparza Héctor Mauricio, propietario de 34 participaciones de un dólar cada una, y Burga Tambaco pablo, propietario de 36 participaciones de un dólar cada una; socios de la Compañía Codetaxis – Compañía de Taxis "Cabañas del Lago" Cia.Ltda.

Actúan como Secretario el Gerente el Sr. Edison Patricio Roldán Carvajal, por estar presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, los presentes del amparo de los dispuestos en la Ley de Compañías por lo cual resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día:

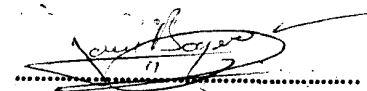
- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la Junta por parte del Sr. Presidente.
- 2.- Conocer y autorizar la cesión de acciones y derechos del Sr. Ruiz Ruiz Edison Franklin a favor de la Sra. Hilda Mariela Benavides Valencia, con C.C 100249849-9

Se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta, luego de los cuales es leída en presencia de todos los socios, la misma que es aprobada por unanimidad y para su constancia firma el señor Gerente General y los demás socios.

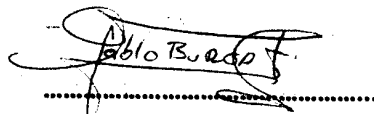
Sin más puntos que tratarse se clausura la sesión siendo las 18:00 horas.

SOCIOS:

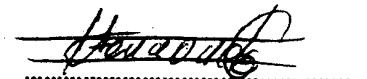
BAQUERO VALENZUELA JAIME AMILCAR



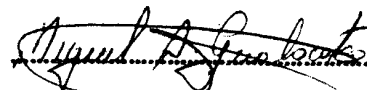
BURGA TAMBACO PABLO



CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO



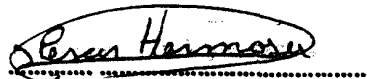
GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL



GUANOLUISA YANCHATIPAN NORMA MARIELA



HERMOSA BENALCAZAR CESAR AUGUSTO



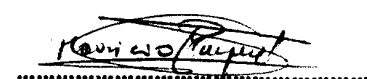
IMBAQUINGO FERNANDEZ VICENTE



MORILLO FLORES JUAN CARLOS



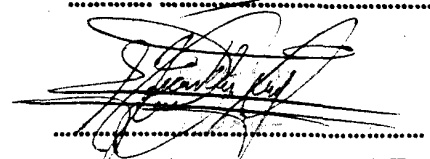
PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO



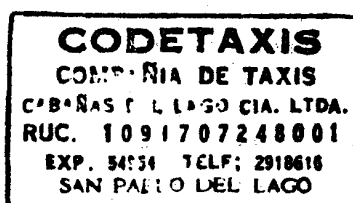
ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO



RUIZ RUIZ EDISON FRANKLIN

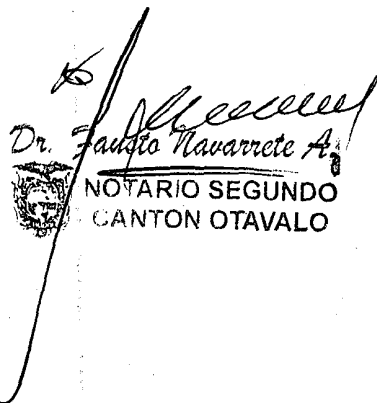



EDISON PATRICIO ROLDAN
GERENTE GENERAL



Se...

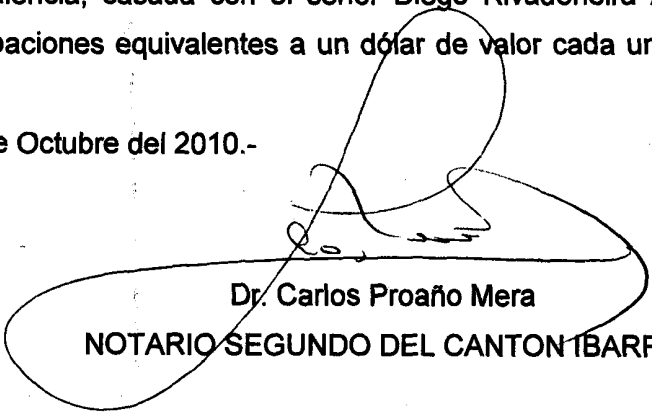
...otorgó ante mí y en presencia de los confieros esta PRIMERA COPIA, certificada, sellada y firmada en la ciudad de San Luis de Otavalo a seis de octubre del año dos mil diez.-


Dr. Fausto Navarrete Andrade
NOTARIO SEGUNDO
CANTON OTAVALO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Taxis "CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.", de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el veinte de Abril del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo; anoté la cesión de participaciones otorgada mediante escritura de seis de Octubre del presente año dos mil diez, celebrada ante el doctor Fausto Edmundo Navarrete Andrade, Notario Segundo del Cantón Otavalo, por la cual la cual los cónyuges Edison Franklin Ruiz Ruiz y señora Jhanine Elizabeth Betancourt Herrera, ceden a favor de la señora Hilda Mariela Benavides Valencia, casada con el señor Diego Rivadeneira Armas, treinta y cuatro participaciones equivalentes a un dólar de valor cada una, de la indicada Compañía.-

Ibarra, a 11 de Octubre del 2010.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA





Dirección.: Modesto Jaramillo M20 19 entre Piedrahita y García Moreno Edif. Flores Bravo, 3er. Piso
Telf.: (06) 292 7300 Otavalo - Ecuador

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

..zón: Queda en esta fecha inscrita la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, bajo el número de repertorio **1902**, partida número **66**, en el Libro Registro MERCANTIL.-
Otavalo, 03 de junio de 2011.- las 09H20.

Responsables:
Martha Canacuan
Anita Díaz

Dr. Bayardo Benalcázar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN OTAVALO (E)



**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR AL REGISTRO CUALQUIER FALLA O ERROR
EN EL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS EN EL PLAZO DE 48 h00**